

Nombre de la reunión: Mesa de trabajo para contextualización y articulación de parte de salud dentro de la propuesta de ordenanza para personas habitantes de calle.		
Fecha: 2021-04-16	Hora Inicio: 13:30	Hora Fin: 14:30
Lugar: Instalaciones SIS - DMGI		
PARTICIPANTES:		
Se adjunta listado de asistencia		
ANTECEDENTES		
A través de Oficio Nro. GADDMQ-SIS-DMGI-2021-0003-OF de fecha 15 de abril de 2021 se convoca a las áreas vinculadas a Salud tanto del MDMQ, así como MSP para una mesa técnica para tratar la Ordenanza para personas habitantes de calle en lo referente a servicios.		
DESARROLLO		
<p>Se realizó una pequeña contextualización del marco en el que se trabajó desde el año 2020 en la construcción de la Ordenanza para personas habitantes de calle, misma que tuvo una serie de cambios, especialmente en las conceptualizaciones y comprensiones del alcance de la ordenanza.</p> <p>Con esta contextualización, se indicó además que existe a la par de este proceso, una mesa técnica para abordar el tema de la atención integral de habitantes de calle en la que han participado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Inclusión Social • Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control Grupo-Acogimiento • Unidad patronato Municipal San José • Secretaria Salud • MSP • Defensoría del Pueblo • Registro Civil • Hospital Julio Endara <p>En esta mesa se han tratado algunos temas referentes a cómo articular los servicios para personas con consumos problemáticos de alcohol, drogas, así como personas con condiciones psicológicas que requieren atención, sin embargo, la mesa no ha tenido otra reunión más para continuar con las articulaciones.</p> <p>El delegado por parte del MSP indicó además que para estos temas de construcción de una ordenanza se deberá contar también con el área de Promoción y de Gobernanza de la Coordinación Zonal, ya que cualquier documento de carácter normativo debe pasar por estas instancias para su revisión.</p> <p>También indicó que, en función de los acuerdos mantenidos en la reunión pasada respecto a la ordenanza, así como a las reuniones previas sobre atención integral, se acordó el elaborar un flujo detallado de atenciones, mismo que está casi listo, así como se está coordinando con los diversos niveles de atención para la elaboración de los conceptos que dentro de la ordenanza se contemplan para los temas de salud mental.</p> <p>En ese sentido, debido a la diferencia de funciones y atribuciones por parte del MSP y de la</p>		

SS, se consideró necesario separar el trabajo en las áreas de promoción que corresponde tanto al nivel nacional como al nivel desconcentrado cantonal, así como a los niveles de atención que corresponde únicamente al nivel nacional.

En ese sentido, se solicitó que previo a poder realizar una nueva mesa de trabajo para la ordenanza, se proceda a realizar una mesa técnica especializada en los temas de salud, con la finalidad de realizar los aportes correspondientes a la ordenanza, que incluyan todos los temas de promoción, prevención, atención y gobernanza para que de esta forma ya con insumos listos, se pueda presentar a la mesa de la ordenanza y poder discutir estos aportes.

De igual forma, se solicitó que para temas que tengan relación con la identidad de las personas habitantes de calle, así como la voluntariedad (posibilidad de interdicción) se requiere que posterior a los enfoques discutidos en la mesa especializada, se pueda convocar a la Defensoría, así como al Registro Civil para poder identificar y articular estas necesidades.

COMPROMISOS

Con lo mencionado, se acordó para la siguiente reunión lo siguiente:

1. Establecer una mesa de trabajo entre MSP – SS – SIPAQ – SIS con la finalidad de discutir los alcances de la ordenanza en temas de salud mental y articular las acciones en el marco de la promoción (MSP – SS) y la atención (MSP – SIPAQ).
2. Con las discusiones producto de la mesa, se propone generar los articulados correspondientes al ámbito de los servicios de Salud para personas habitantes de calle, así como el flujo de atenciones y los responsables.
3. Convocar a la mesa de construcción de la ordenanza, toda vez se tengan listos los articulados para discusión, misma que se propone sea en un lapso de 8 días luego de la reunión de la mesa que tendrá lugar el 23 de abril de 2021 en las instalaciones de la DMGI a partir de las 10h00.

ELABORADO POR

Karla Aroca Ayala
Coordinadora de la Dirección de Gestión de la
Inclusión
Secretaría de Inclusión del DMQ

APROBADO POR

Miriam Jácome
Directora de Gestión de la Inclusión
Secretaría de Inclusión del DMQ